



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades previstas por el Programa de Postulación de la Facultad programadas para los días sábados del mes de diciembre del corriente año., se autorizó a la Sra Silvia Robin a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 6.00 a 13.00 hs., para realizar tareas de apertura y cierre del Pabellón Francia Anexo y Casa Verde como así también la limpieza de dicho espacio físico y entrega de equipos solicitados por los docentes; y,

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 100% en los días inhábiles;

que la Sra. Silvia Robin ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras durante el mes de diciembre ppdo., en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$ 98,02.- (pesos noventa y ocho con dos centavos importe bruto)

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que por el Area Económico-Financiera se abone a la Sra. Silvia Robin, Legajo 40822, el importe bruto de \$ 588,12.- (pesos quinientos ochenta y ocho con doce centavos) en concepto de 6 (seis) horas extras al 100% (Código 82), por tareas de limpieza y entrega de equipos en Casa Verde de la Facultad, durante el mes de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Imputar dicho gasto a Fuente 11 Inciso I de la Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., y archívese.

CORDOBA 19 DIC 2011

RESOLUCION N° 2312

smm

DR. RAMÓN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 60

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES